

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Justicia el Coronel de Infantería don Ramón Marcos Daza.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h), del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de enero de 1973 causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, el Coronel de Infantería don Ramón Marcos Daza, el cual fué destinado por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yzquierdo Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Jorfe Urrutia en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Jorfe Urrutia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien acordar que con fecha 15 de enero próximo, en que cumplo la licencia reglamentaria de dos meses que le fué concedida, cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Angel Muñoz Calvo en el Servicio de Enseñanza que se mencionada.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Maestro nacional don Angel Muñoz Calvo —A13EC89952— cese con efectos de 30 de septiembre último en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Luis Carlos Meca Cazalla en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien

disponer que el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Luis Carlos Meca Cazalla —A02PG8504— cese por necesidades del servicio en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo primero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Julio Antonio Verdú Vázquez, para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación del Servicio de Hacienda que se menciona.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas vacante en la Delegación del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Julio Antonio Verdú Vázquez —A07HA489—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone pase a la situación de retirado el Soldado natural de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro el Soldado natural de la Policía Territorial de Sahara, número de filiación 1.333, Mohamed uld Bachir uld Chej, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado con fecha 31 de marzo de 1951.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en